

FELAP :

Declaración de principios

La Federación Latinoamericana de Periodistas, fundada en la ciudad de México, el 7 de junio de 1976, es una entidad que agrupa a las organizaciones de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación social del continente.

Para el cumplimiento de sus fines, establece los siguientes principios generales:

1o. La Federación Latinoamericana de Periodistas es una organización antimperialista, anticolonialista, popular y democrática que adopta los métodos de lucha revolucionaria para el logro de sus objetivos.

2o. Reconoce el carácter continental de la lucha de los pueblos contra la opresión y sostiene que sólo de ella surgirá la gran patria latinoamericana.

3o. Hace causa común con las organizaciones populares, democráticas y revolucionarias en la lucha por las reivindicaciones políticas, económicas, sociales y culturales de los pueblos de América. Por ello, los periodistas latinoamericanos que la integran declaran que se encuentran junto a la prensa obrera y revolucionaria, que es la que mejor refleja los intereses de los pueblos.

4o. Enarbolan las banderas de la liberación nacional de los pueblos de América Latina y estrecha filas en la lucha contra las corporaciones transnacionales y la dominación del imperialismo norteamericano.

5o. Declara que está junto a los pueblos y los gobiernos de nuestra América, que en el libre ejercicio de sus derechos soberanos defiende los recursos vitales de sus países frente a cualquier amenaza de los Estados Unidos de Norteamérica y otras potencias capitalistas; y que, consecuentemente, apoya a los demás pueblos del Tercer Mundo que luchan por estos mismos objetivos.

6o. Rechaza la penetración ideológica que se ejerce por conducto de los medios de comunicación masiva, por parte de los sectores reaccionarios y proimperialistas de nuestros países.

7o. Afirma su decisión de luchar por las reivindicaciones económicas, políticas y sociales que procuren a los periodistas mejores condiciones de

trabajo, de vida y por la defensa integral de sus derechos profesionales y gremiales.

8o. Declara su decisión de orientar sus pasos por el camino de la unidad de toda la clase obrera, el campesinado y las fuerzas populares y revolucionarias y particularmente con el conjunto de los trabajadores de la comunicación, especialmente con los obreros gráficos.

9o. Los periodistas latinoamericanos hacen suyo el principio fundamental de la solidaridad internacional de la clase trabajadora y los pueblos.

10. La libertad de prensa la concibe como el derecho de nuestros pueblos a ser oportuna y verazmente informados y a expresar sus opiniones sin otras restricciones que las impuestas por los mismos intereses de los pueblos.

11o. Consecuentemente con ello, lucha por el cambio del régimen de propiedad de los medios de comunicación masiva, a fin de rescatarlos de las manos de las clases dominantes, al servicio de los intereses imperialistas que sojuzgan a los pueblos de América Latina.

12o. Declara que el periodista tiene la responsabilidad política e ideológica derivada de la naturaleza de su profesión, que influye en la conciencia de las masas, y que esa responsabilidad es insoslayable y constituye la esencia de su función social.

13o. Afirma que la formación cultural y la educación deben orientarse con sentido crítico, cuestionante y liberador, para coadyuvar a la lucha de los pueblos; por lo tanto, deben estar al alcance de las mayorías nacionales y en consonancia con sus intereses.

14o. Se declara antifacista y se opone a todo régimen de terror dirigido a la opresión del pueblo.

15o. Reivindica la defensa de los derechos y la dignidad humana y marcha al lado de quienes se expresan en favor de los cambios sociales dentro de las circunstancias específicas de cada país.

16o. Finalmente, la Federación Latinoamericana de Periodistas declara en forma solemne, que no está ni estará jamás divorciada de los intereses de los pueblos de nuestro continente.

17o. La FLP se regirá por el Estatuto aprobado con esta Declaración de Principios. ☺